

Durán, 25 de agosto del 2020

Señor  
**FREDY VINICIO VILLAVICENCIO VALENCIA**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **Industria de Alimentos Procesados INAPROSA S.A.**, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 14 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran, el 20 de febrero del 2010.

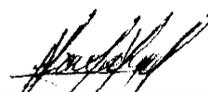
Como Gerente General de la compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la ley y en el Artículo Décimo Tercero y Décimo Quinto de los estatutos sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



**Ab. Norma Rojas Pérez**  
**SECRETARIO AD-HOC**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, **Industria de Alimentos Procesados INAPROSA S.A.**, para el cual he sido designado. – Duran, a los 25 días de agosto del 2020.



**Fredy Vinicio Villavicencio Valencia**  
**Gerente General**  
**C.C. # 1104980204**



**LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ALBUNTA**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

COMUNIDAD DE...  
INDEPENDIA DE...

TRÁMITE NÚMERO: 2435

\*8228712WOBKMPB\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2228
	30/09/2020
	1541
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

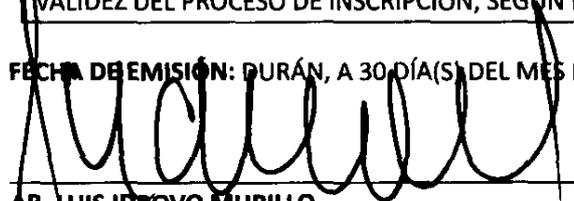
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INAPROSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAVICENCIO VALENCIA FREDY VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1104980204
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL